

1879 (XXI). Petición del Sr. Christophe Mébina (T/PET.5/894, sec. 23)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Christophe Mébina, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁹⁵,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, de las que se desprende, en particular, que si el interesado tiene reclamaciones concretas que formular en cuanto a los pagos relacionados con su servicio militar, debería presentarlas a la Oficina de ex combatientes;

2. *Señala asimismo a la atención* del peticionario que para que pueda concederse una subvención para la apertura de una escuela privada hay que cumplir antes ciertos requisitos.

885a. sesión,
18 de marzo de 1958.

1880 (XXI). Petición del Sr. François Dikounié (T/PET.5/894, sec. 25)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. François Dikounié, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁹⁶,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

887a. sesión,
25 de marzo de 1958.

1881 (XXI). Petición del Sr. Lazare Mandeng (T/PET.5/894, sec. 28)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Lazare Mandeng, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁹⁷,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

887a. sesión,
25 de marzo de 1958.

1882 (XXI). Petición del Sr. Daniel Tchock (T/PET.5/895, sec. 2, T/PET.5/895/Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del

Sr. Daniel Tchock, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁹⁸,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, de las que se desprende, en particular, que existen reglamentos precisos relativos a la creación de escuelas, a los que hay que atenerse para recibir la autorización necesaria o para obtener una subvención.

885a. sesión,
18 de marzo de 1958.

1883 (XXI). Petición de los Sres. Pierre Lélé, Luc Sosso y otros (T/PET.5/910)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los Sres. Pierre Lélé, Luc Sosso y otros, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁹⁹,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1884 (XXI). Peticiones del Sr. Léopold Njapa Kamadjou (T/PET.5/954) y de los Jeunes Kamerunais de Batouri (T/PET.5/986)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Sr. Léopold Njapa Kamadjou y de los Jeunes Kamerunais de Batouri, relativas al Camerún bajo administración francesa ¹⁰⁰,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

887a. sesión,
25 de marzo de 1958.

1885 (XXI). Petición del Sr. T. Jules Atemkeng (T/PET.5/955)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. T. Jules Atemkeng, relativa al Camerún bajo administración francesa ¹⁰¹,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

887a. sesión,
25 de marzo de 1958.

⁹⁵ Véase T/PET.5/894, sec. 23, T/OBS.5/97, T/L.825.

⁹⁶ Véase T/PET.5/894, sec. 25, T/OBS.5/115, T/L.830.

⁹⁷ Véase T/PET.5/894, sec. 28, T/OBS.5/117, T/L.830.

⁹⁸ Véase T/PET.5/895, sec. 2, T/PET.5/895/Add.1, T/OBS.5/98/Add.1, TL.825.

⁹⁹ Véase T/PET.5/910, T/OBS.5/89, T/L.819.

¹⁰⁰ Véase T/PET.5/954, 986, T/OBS.5/110, T/L.829.

¹⁰¹ Véase T/PET.5/955, T/OBS.5/104, T/L.829.